**Evaluación para el Aprendizaje Disciplinar**

Profesora: Mg Ruth Sáez Reyes / rusaez@uahurtado.cl

Ayudantes:Valentina Molina Cortés - Esteban González González

Evaluación n°3: Trabajo Decreto n° 67

**Objetivo:** Comprender las implicancias y desafíos del Decreto 67 para el desarrollo del enfoque de la Evaluación para el Aprendizaje en el contexto actual de los establecimientos educacionales.

Caso (Aprendizaje Basado en Problemas):

El Equipo de implementación del Decreto 67 del Ministerio de Educación, les pide que realicen una revisión de un Reglamento de evaluación y cotejen su cumplimiento según las disposiciones de la normativa y entreguen recomendaciones al equipo directivo de la escuela/liceo, sobre el uso pedagógico de la evaluación, diversificación y trabajo colaborativo.

Para resolver el problema tendrán que utilizar la pauta de cotejo entregada por la profesora y analizar el Reglamento de evaluación seleccionado (sin mencionar de dónde pertenece), y diseñar una presentación donde exponen sus hallazgos.

**Indicaciones:**

Grupos de máximo 4 integrantes.

Enviar la presentación con anticipación (un día antes) o traer descargado en pendrive.

Máximo de presentación 15 minutos.

Máximo 4 dispositivas.

La semana del 21 al 25 se hará el sorteo de orden en la presentación.

**¿Quién evaluará este trabajo?**

Se propone una evaluación entre pares, es decir, un proceso en el que los y las estudiantes evalúan el trabajo de sus compañeros/as de clase. Es una herramienta que puede ayudar en el aprendizaje profesional no solo a través de sus propias experiencias y comprensiones, sino también de las de sus colegas en formación. Esta evaluación se realizará entre grupos de trabajo por sorteo el mismo día de la presentación, momento en que se dará tiempo para que se evalúe y retroalimente a cada grupo. (5 minutos para retroalimentar)

La evaluación entre pares tendrá un 30% de la nota final del trabajo.

**¿Cómo diseñar la presentación?**

Diapositiva 1: título del trabajo, nombre de integrantes, logo de la universidad, presentación del establecimiento (básica/media, comuna, matrícula, cantidad de cursos)

Diapositiva 2: Fortalezas del reglamento de evaluación (en función de la lista de cotejo)

Diapositiva 3- 4 :Recomendaciones hacia el equipo directivo **sobre el uso pedagógico de la evaluación (ev. formativa, retroalimentación, criterios conocidos, promoción, entre otros), diversificación y trabajo colaborativo.**

\*Fondo blanco

\*Letra Arial o verdana

\*Si usan texto en sus diapositivas, cuidar que el tamaño de la letra y el color sea el adecuado para la audiencia.

\*Si usan imágenes en su presentación, cuidar que sean legibles y pertinentes para lo que quieran exponer

\*Todo el grupo debe presentar.

Material de apoyo: clase de reglamento de evaluación

página MINEDUC https://www.curriculumnacional.cl/portal/Evaluacion/Orientaciones-infografias-y-webinar/Infografias/

| **Criterio de evaluación** | **Excelente (4)** | **Satisfactorio (3)** | **En proceso de logro (2)** | **Insatisfactorio (1)** | pondera-ción |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Aspectos formales | | | | |  |
| Requerimientos formales: | La presentación cumple  con todas las  indicaciones de  forma entregadas. | La presentación cumple la mayoría de las  indicaciones de  forma entregadas. | La presentación  parcialmente con las  indicaciones de  forma entregadas. | La presentación cumple  escasamente con las  indicaciones de  forma entregada. | /4 |
| Aspectos del contenido | | | | |  |
| Fortalezas del Reglamento de evaluación | La presentación da cuenta de 3 fortalezas del RE en función de la lista de cotejo presentada. | La presentación da cuenta de 2 fortalezas del RE en función de la lista de cotejo presentada. | La presentación da cuenta de 1 fortalezas del RE en función de la lista de cotejo presentada. | La presentación no da cuenta de las fortalezas del RE. | /4 |
| Uso pedagógico de la evaluación | La presentación menciona, a lo menos, 3 elementos del uso pedagógico de la evaluación que propone el decreto 67 y entrega tres recomendaciones de cómo lo podrían desarrollar dentro del establecimiento. | La presentación menciona, a lo menos, 2 elementos del uso pedagógico de la evaluación que propone el decreto 67 y da dos recomendaciones de cómo lo podrían desarrollar dentro del establecimiento. | La presentación menciona, a lo menos, 2 elementos del uso pedagógico de la evaluación que propone el decreto 67. | La presentación menciona sólo 1 elemento del uso pedagógico de la evaluación que propone el decreto 67. | /8 |
| Diversificación | La presentación da cuenta de por qué se debe desarrollar la evaluación diversificada en el aula entregando tres recomendaciones para el establecimiento. | La presentación da cuenta de por qué se debe desarrollar la evaluación diversificada en el aula entregando dos recomendaciones para el establecimiento. | La presentación da cuenta de por qué se debe desarrollar la evaluación diversificada. | La presentación no contempla la diversificación de la evaluación. | /8 |
| Trabajo colaborativo | La presentación fundamenta  que los procesos de evaluación son intrínsecamente colaborativos, entrega tres recomendaciones para el establecimiento. | La presentación fundamenta  que los procesos de evaluación deben ser colaborativos entregando dos recomendaciones para el establecimiento. | La presentación fundamenta  que los procesos de evaluación son colaborativos y entrega una recomendación al establecimiento. | La cápsula no contempla el trabajo colaborativo. | /8 |

Comentarios:

| Coevaluación:  Profesora: |
| --- |

Puntaje: / 32

Nota: